



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.564/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

- Extracto de acuerdos adoptados por el Pleno Corporativo en sesión ordinaria, el día 29 de octubre.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2012.

.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2012.

1.- Autorizar la apertura de un Anticipo de Caja Fija.

Aprobar extrajudicialmente créditos por importe de 4.715,32 euros que corresponden a gratificaciones de distinto personal de la Diputación y Fundación Cultural Santa Teresa:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria Transferencia de Crédito 19-2012.

Se dio cuenta de los informes emitidos por el Sr. Interventor y el Sr. Tesorero en relación con la aplicación de la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales tanto de la Diputación Provincial, como del Organismo Autónomo de Recaudación y del Organismo Autónomo “Fundación Cultural Santa Teresa” correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2012 en aplicación de lo establecido en el artículo 5.4 de la Ley de mediadas de lucha contra la morosidad.

Se dio cuenta del informe emitido por el Sr. Interventor en relación con las nóminas correspondientes a los meses de agosto y septiembre del ejercicio 2012, así como los informes de fiscalización números 14/2012, 15/2012 y del informe de gratificaciones de la “Fundación Cultural Santa Teresa”.

2.- Asumir por el O.A.R. la recaudación de los recursos periódicos; aperiódicos; recaudación en vía ejecutiva, gestión, liquidación y recaudación del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (I.I.V.T.N.U.); Inspección del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O) y otras competencias inherentes a la inspección de distintos ayuntamientos de la provincia.

Aprobar inicialmente el expediente Suplemento de Crédito Expte. CR/OAR/SC-1/12 de modificación del Presupuesto del Organismo del ejercicio 2012, del Organismo Autónomo de Recaudación.

3.- Crear la central de contratación de la Diputación de Ávila a los efectos previstos en el art. 204.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

4.- Prorrogar por tres años el plazo de duración del contrato para la gestión del Servicio de Comedor y de la Cafetería del Centro Residencial “Infantas Elena y Cristina de Ávila”.

**MOCIONES:**

Se aprobó la siguiente moción, presentada por el grupo que se indica en relación con el asunto que asimismo se detalla:

- Moción del Grupo PSOE: Regulación del acceso a la sierra de Gredos (el acuerdo definitivo se consensuó entre los grupos PP, PSOE y UPyD).

Ávila, a 5 de noviembre de 2012

El Presidente, *llegible*

El Secretario, *llegible*